



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO SANEAMIENTO DE TITULACIÓN

Rad.: 158374089001- 2021-00056-00

DEMANDANTE: ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO

DEMANDADOS: MARCOS DIONISIO VIASUS ROJAS, JOSE LUCINIO VIASUS ROJAS, ÁNGELA PATRICIA VIASUS ROJAS, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO, Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE.

Tuta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El suscrito despacho procede a realizar control de legalidad, frente al auto que admitió la presente demanda de fecha 27 de mayo de 2021 del proceso de saneamiento de titulación, y en consecuencia manifiesta lo siguiente.

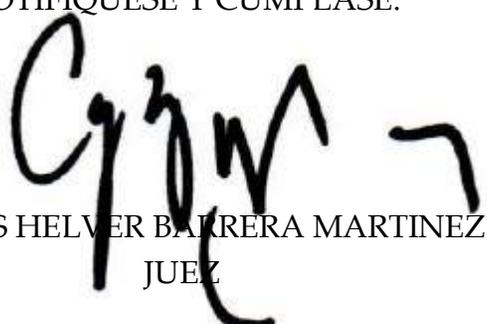
Se ordena por parte de este despacho a modificar el numeral tercero, respecto de la notificación de los demandados, ya que según manifestación en la demanda informa que no conoce dirección de notificación de Ana Victoria - Herminda María - Aura María - Pedro Julio - Pedro Antonio y José Miguel González Villate y en consecuencia se ordene el emplazamiento de las partes antes enunciadas junto con David Sebastián Hurtado Tobo - Rafael Humberto Niño González - Pedro José Niño González - Flaminio Rivera Rivera quienes ya fueron emplazados, de acuerdo al numeral sexto del proveído ya antes mencionado.

En consecuencia el despacho,

RESUELVE

ORDENAR el emplazamiento de ANA VICTORIA - HERMINDA MARÍA - AURA MARÍA - PEDRO JULIO - PEDRO ANTONIO Y JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ VILLATE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 007 Hoy dieciocho (18) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*